



No. JD-25/2019 - Sesión Ordinaria No. JD-VEINTICINCO/DOS MIL DIECINUEVE de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas y treinta minutos del día cinco de julio de dos mil diecinueve. Presentes: Licenciado Juan Pablo Durán Escobar, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado Viricio Alessi Morales Salazar, Director Propietario; Licenciado Héctor Antonio González Pineda, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Informe de renuncia del licenciado Juan Antonio Osorio Mejía a su calidad de director suplente de la Junta Directiva del BDES. **Punto 3.** Informe de renuncia del licenciado Roberto Carlos Alfaro a su calidad de director suplente de la Junta Directiva del BDES. **Punto 4.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 5.** Informe de gestión de actividades realizadas por el Comité de Riesgos durante el primer semestre del 2019. **Punto 6.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 7.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 8.** [REDACTED]

[REDACTED] **Punto 9.** Informe sobre misiones oficiales del presidente del BDES.

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

PUNTO II - **Dirección Legal. Informe de renuncia del licenciado Juan Antonio Osorio**



Mejía a su calidad de director suplente de la Junta Directiva del BDES.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que el literal b) del Art. 14 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece como una de las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores la de nombrar a los miembros de la Junta Directiva del BDES, con excepción de su presidente, quien será nombrado por el presidente de la República; 2) Que el Art. 16 LSFFD, define que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 3) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG 02/2014, de fecha 17 de julio del 2014, dicho órgano colegiado tuvo a bien nombrar como director suplente de la Junta Directiva del BDES como representante del Banco Central de Reserva de El Salvador al licenciado Juan Antonio Osorio Mejía; 4) Que en nota de fecha 28 de junio de 2019 y recibida en esta institución en fecha 01 de julio de 2019, el licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, ha manifestado que interpone su renuncia irrevocable como miembro suplente de la Junta Directiva del BDES, indicando que dicha renuncia sería efectiva a partir del 30 de junio del corriente año; 5) Que, por lo anterior, es pertinente que esta Junta Directiva tome nota sobre la renuncia presentada por el licenciado Osorio Mejía y oportunamente se informe en la próxima Asamblea de Gobernadores para los efectos de ley correspondiente. Por lo tanto, la Junta Directiva, ACUERDA: a) **TOMAR NOTA** de la presentación que ha sido realizada por la Dirección Legal, la cual se adjunta al presente acuerdo; b) **TOMAR NOTA** de la renuncia presentada por el licenciado Juan Antonio Osorio Mejía a su calidad de director suplente de esta Junta Directiva; c) **INFÓRMESE** sobre la renuncia presentada por el licenciado Juan Antonio Osorio Mejía en la próxima sesión de Asamblea de Gobernadores para los efectos legales correspondientes. -----

PUNTO III - Dirección Legal. Informe de renuncia del licenciado Roberto Carlos Alfaro a

su calidad de director suplente de la Junta Directiva del BDES.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que el literal b) del Art. 14 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece como una de las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores la de nombrar a los miembros de la Junta Directiva del BDES, con excepción de su presidente, quien será nombrado por el presidente de la República; 2) Que el Art. 16 LSFFD, define que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 3) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG 02/2014, de fecha 17 de julio del 2014, dicho órgano



colegiado tuvo a bien nombrar como director suplente de la Junta Directiva del BDES como representante del Ministerio de Economía al licenciado Roberto Carlos Alfaro; 4) Que en nota de fecha 02 de julio de 2019 y recibida en esta institución en esa misma fecha, el licenciado Roberto Carlos Alfaro, ha manifestado que interpone su renuncia irrevocable como miembro suplente de la Junta Directiva del BDES, indicando que dicha renuncia sería efectiva a partir del 02 de julio del corriente año; 5) Que, por lo anterior, es pertinente que esta Junta Directiva tome nota sobre la renuncia presentada por el licenciado Roberto Carlos Alfaro y oportunamente se informe en la próxima Asamblea de Gobernadores para los efectos de ley correspondiente. Por lo tanto, la Junta Directiva, ACUERDA: a) **TOMAR NOTA** de la presentación que ha sido realizada por la Dirección Legal, la cual se adjunta al presente acuerdo; b) **TOMAR NOTA** de la renuncia presentada por el licenciado Roberto Carlos Alfaro a su calidad de director suplente de esta Junta Directiva; c) **INFÓRMESE** sobre la renuncia presentada por el licenciado Roberto Carlos Alfaro en la próxima sesión de Asamblea de Gobernadores para los efectos legales correspondientes. -----







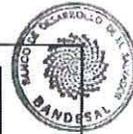
PUNTO V - Gerencia de Riesgos. Informe de gestión de actividades realizadas por el Comité de Riesgos durante el primer semestre del 2019.- La Junta Directiva del Banco de

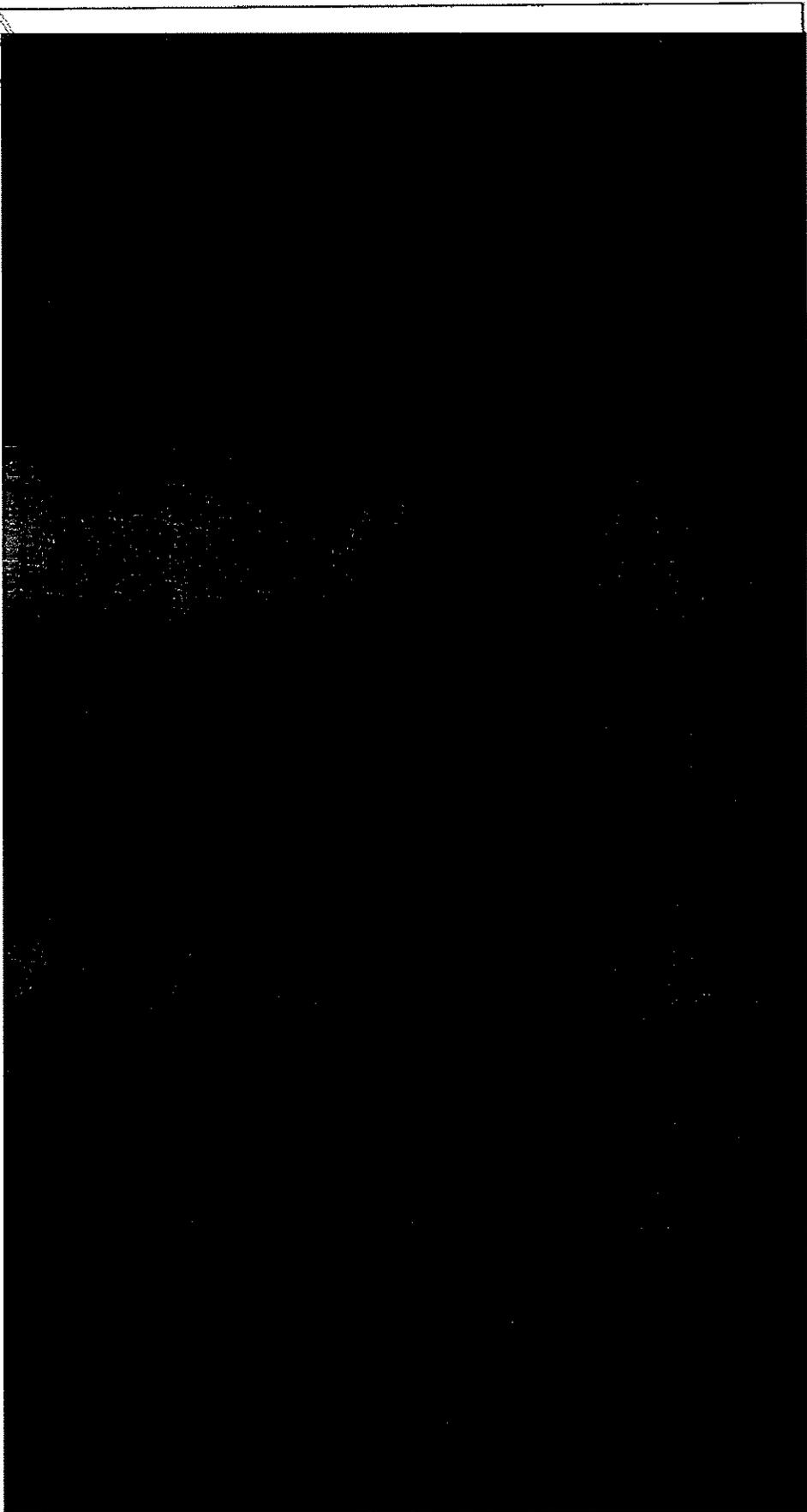
Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece que la dirección y administración del BDES, estará a cargo de la Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establecen; 2) Que el literal d) del Art. 21 LSFFD, establece como una de las facultades y obligaciones de esta Junta Directiva, la de aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, las normas laborales aplicables al personal del BDES y demás normas, instructivos y manuales que requiera la administración interna del Banco; 3) Que el Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo De El Salvador, aprobado por esta Junta Directiva, considera dentro de las facultades del Comité de Riesgos en el literal f) del Art. 29 la de presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité; 4) Que las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, contempla en su Art.20 que se deberá presentar un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité, debiendo quedar asentado en acta de una de las sesiones que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior; 5) Que la Gerencia de Riesgos presentó el informe de gestión de actividades realizadas por el Comité de Riesgos durante el primer semestre del año 2019, sobre el cual, el Comité de Riesgos otorgó el visto bueno para ser sometido a consideración de la Junta Directiva. Por tanto, Junta Directiva, ACUERDA: **TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Gerencia de Riesgos, que contiene el informe de gestión de actividades realizadas por el Comité de Riesgos durante el primer semestre del año 2019, y que se adjunta al presente acuerdo. -----





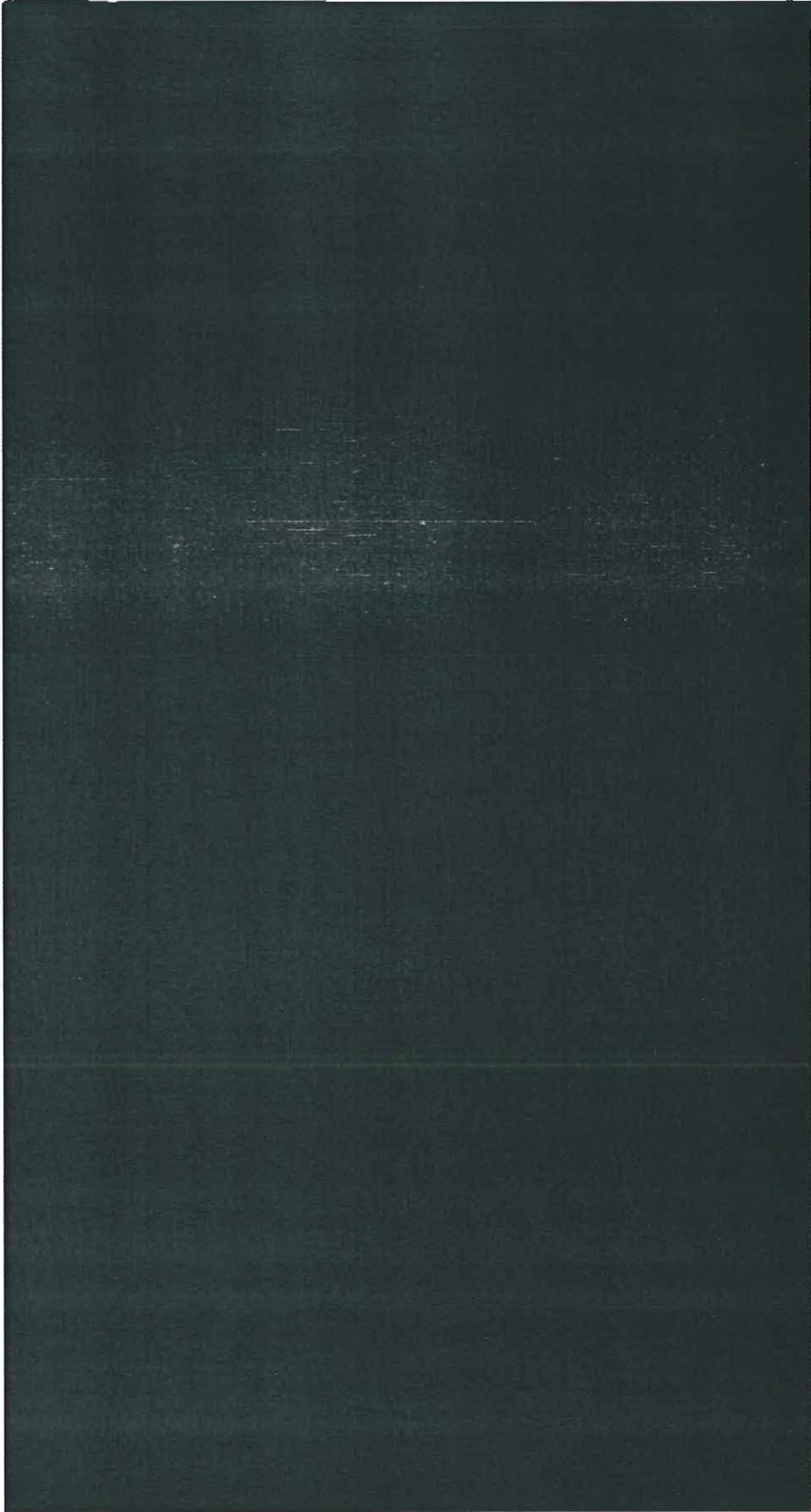


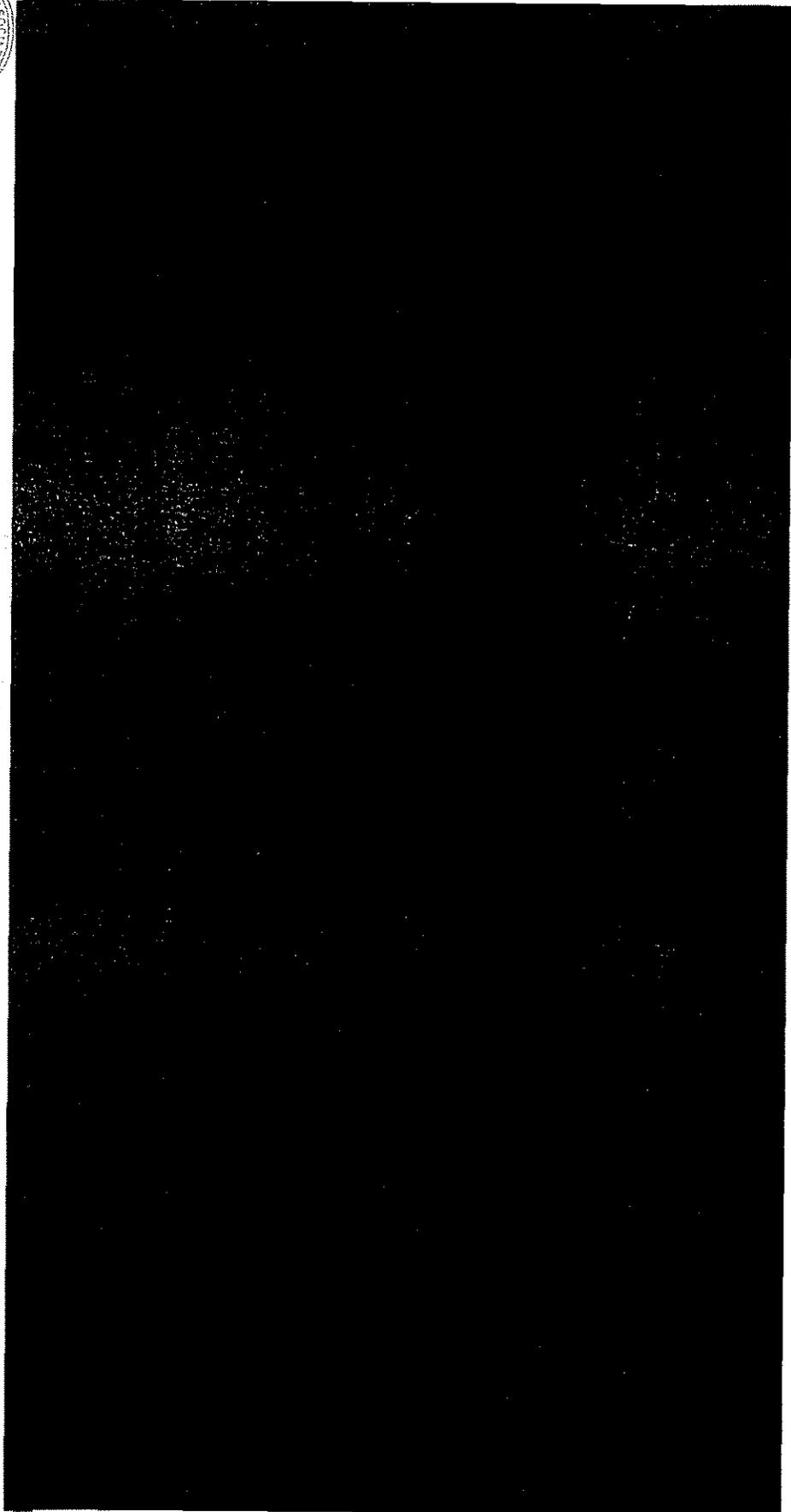


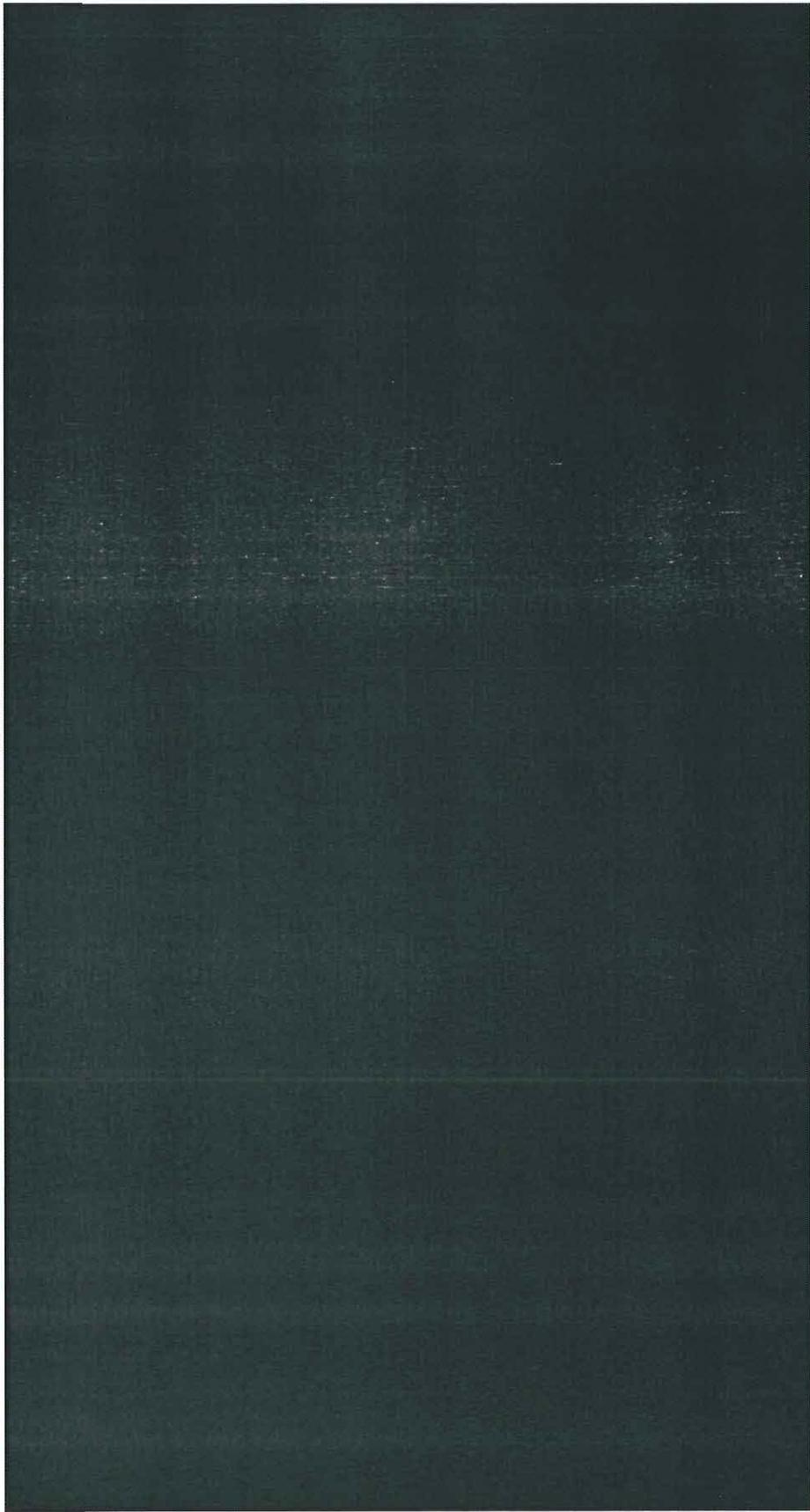


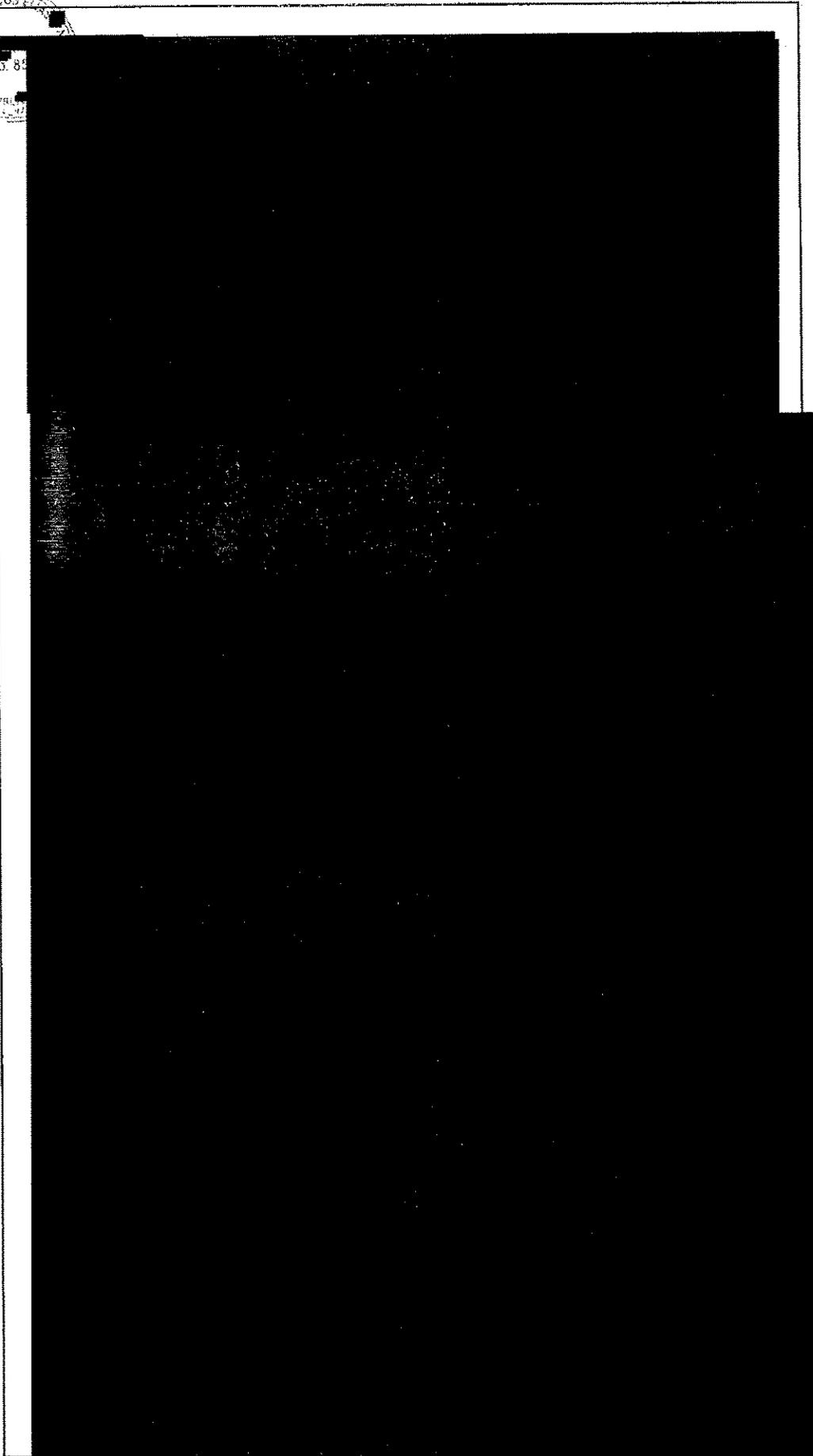


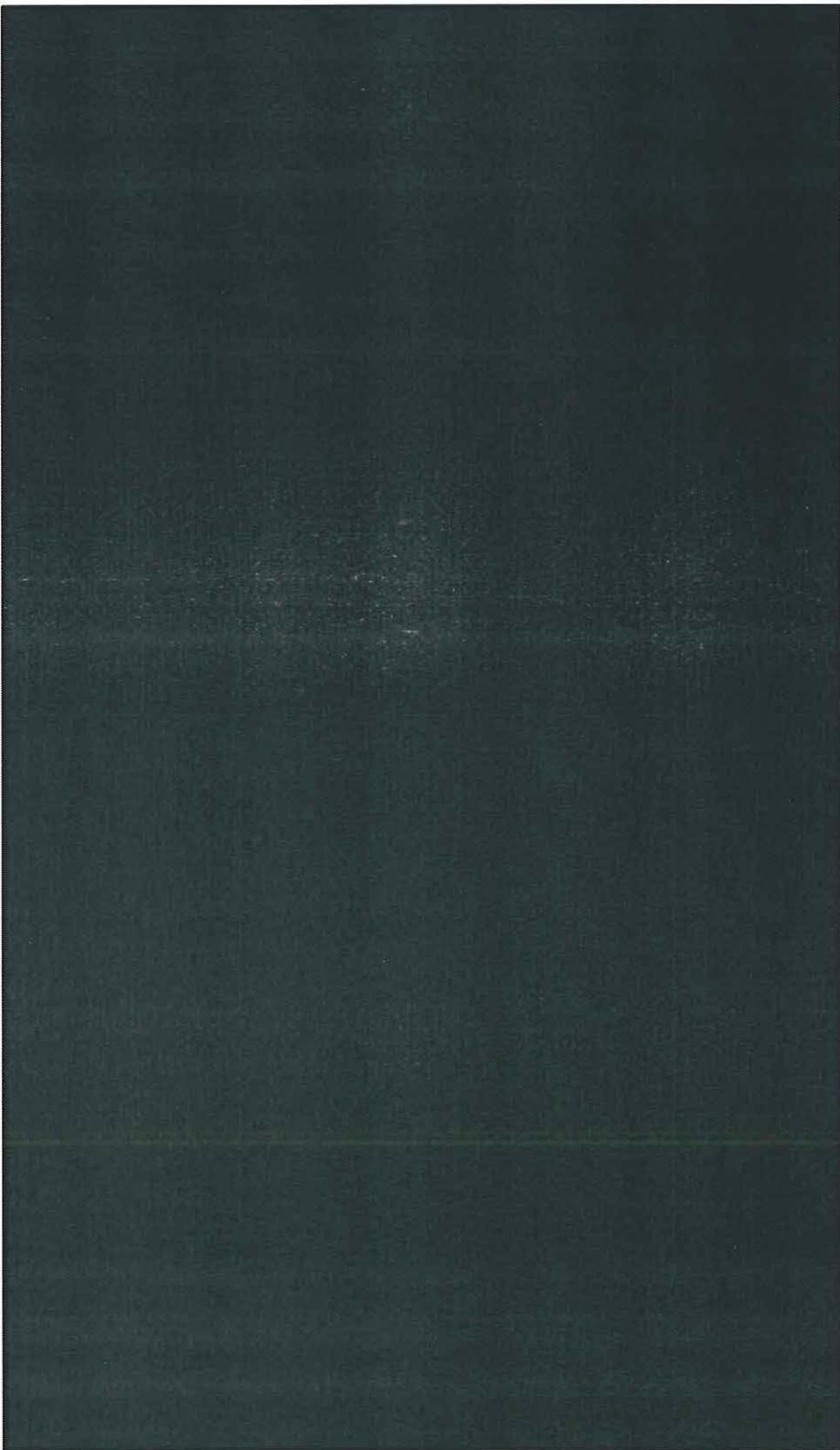












PUNTO IX - Presidencia. Informe sobre misiones oficiales del presidente del BDES.- La

Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 16

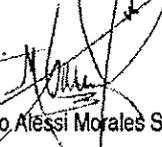
LSFFD, define que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la

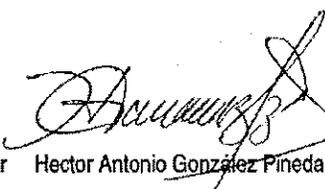


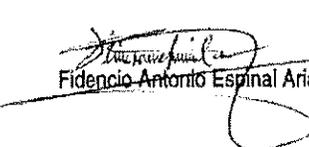
que deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 2) Que el Art. 22 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece que la administración directa de los negocios del Banco estará a cargo de su presidente, a quien le corresponderá la supervisión general y la coordinación de las actividades del Banco y que será además el representante legal; 3) Que el licenciado Juan Pablo Durán Escobar fue nombrado a partir del 02 de junio del 2019, por el señor presidente de la República, como presidente de la Junta Directiva de esta institución; 4) Que en el ejercicio de la facultad de administración directa de los negocios del BDES, el presidente del Banco realizará misiones oficiales al exterior a fin de sostener reuniones con organismos internacionales, asistir a seminarios, capacitaciones, congresos, reuniones con fondeadores y otros organismos internacionales y regionales de similar naturaleza a la del BDES, por lo que es necesario que al efecto se le reconozcan los costos de traslados, licencias con goce de sueldos, viáticos y gastos de representación correspondientes; 5) Que, por lo anterior, es pertinente que esta Junta Directiva tome nota de lo establecido en el considerando anterior. Por lo tanto, la Junta Directiva, ACUERDA: a) **TOMAR NOTA** de la presentación que ha sido realizada por el presidente del BDES, la cual se adjunta al presente acuerdo; b) **AUTORIZAR** que el presidente del BDES realice misiones de carácter oficial para lo cual se le reconocerán los costos de traslados, licencias con goce de sueldos, viáticos y gastos de representación correspondientes. -----

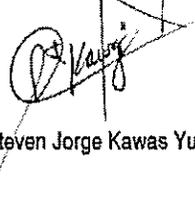
Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. -----


Juan Pablo Durán Escobar


Vinicio Alessi Morales Salazar


Hector Antonio Gonzalez Pineda


Fidencio Antonio Espinal Arias


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Mirja Benavides Mendoza


José Tomas Cerna Trujillo


Raul Antonio Ardon Rodriguez

